



SOLICITUD

Datos de la persona solicitante

DNI / NIE / N° Pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Domicilio								
Tipo de vía	Nombre de la vía		N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio		Provincia		Teléfono		Dirección de correo electrónico		
No deseo recibir notificaciones a través de medios electrónicos (marcar en su caso)							☐	

Datos de la solicitud

Titulación académica	
Curso de finalización	Nota media del expediente (1-4)

Solicita

La concesión de una beca de formación práctica en el ICANE en el área de:

- **Economía** ☐ • **Socio-demografía** ☐

Documentación adjunta (marque lo que proceda)

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA SOLICITUD
1. DNI o pasaporte en vigor, en caso de que no se autorice a su consulta.	☐
2. Datos de residencia, en caso de que no se autorice a su consulta.	☐
3. Título académico, en caso de que no se autorice a su consulta. En su defecto, justificación del pago de los derechos de expedición de la titulación requerida. Acreditación, en su caso, de la homologación del título.	☐
4. Certificación del expediente académico con calificaciones.	☐
5. Currículum vitae del solicitante con los documentos acreditativos de los méritos alegados	☐

Autorizaciones

Autorizo a este órgano gestor de la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, para que pueda comprobar los siguientes datos, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Sí ☐	No ☐	Los acreditativos de la identidad.
Sí ☐	No ☐	Verificación de datos de residencia.
Sí ☐	No ☐	Consulta de títulos académicos.
Sí ☐	No ☐	Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Sí ☐	No ☐	La información tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Sí ☐	No ☐	La información sobre afiliación a la Seguridad Social.



Información básica sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Gestión de currículos.
Responsable del tratamiento	Director del ICANE, organismo con domicilio en C/ Hernán Cortés nº 9, 1ª planta, 39003 Santander.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los currículos recibidos en el ICANE de los aspirantes a una beca de formación en el organismo.
Legitimación	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para su participación en un proceso de selección para una beca de formación.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada podrán comunicarse a otros organismos del Gobierno de Cantabria que así lo soliciten para el mismo fin, seleccionar aspirantes a becas de formación.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.

Información adicional sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Gestión de currículos.
Responsable del tratamiento	Director del ICANE, organismo con domicilio en C/ Hernán Cortés nº 9, 1ª planta, 39003 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad (descripción breve)	Gestionar los currículos recibidos en el ICANE.
Finalidad (descripción detallada)	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los currículos recibidos en el ICANE de los aspirantes a una beca de formación en el organismo.
Plazos previstos de conservación	Los datos serán destruidos cinco años después de la terminación del procedimiento.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación (artículo 6.1)	a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Legitimación (descripción detallada)	La legislación de referencia es el Decreto 3/2005, de 13 de enero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística y la Orden HAC/11/2016, de 14 de abril, por la que se aprueban las bases generales de las becas de formación práctica en el Instituto Cántabro de Estadística.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se facilitan los datos solicitados no resulta posible que el ICANE valore los méritos del interesado y realizar su posterior selección.
Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos	Así mismo, si en el ejercicio de los derechos del interesado relativos a sus datos personales supusiera que el ICANE no dispusiera de ellos durante la tramitación, tampoco serían posibles los citados trámites administrativos y por lo tanto la tramitación de la solicitud quedaría suspendida.
Datos tratados	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico y firma. Datos de características personales: fecha de nacimiento, posibles aficiones. Datos académicos: titulaciones. Datos profesionales: profesión, experiencia profesional, puesto de trabajo actual, empresa del puesto de trabajo, situación laboral.
Origen de los datos	Datos especialmente protegidos: formulario rellenado por el interesado. Datos identificativos: formulario rellenado por el interesado. Datos de características personales: formulario rellenado por el interesado. Datos académicos: formulario rellenado por el interesado y documentación adicional. Datos profesionales: formulario rellenado por el interesado y documentación adicional.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada podrán comunicarse a otros organismos del Gobierno de Cantabria que así lo soliciten para el mismo fin, seleccionar aspirantes a becas de formación. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril de Simplificación Documental de los Procedimientos Administrativos (BOC nº 80, de 25 de abril) la persona solicitante puede autorizar al órgano gestor a que consulte y recabe sus datos de identificación personal, los datos de residencia y aquellos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por haber sido previamente aportados o que puedan ser expedidos por la propia Administración o que obren en sus archivos o que puedan obtenerse de otra Administración a través de medios electrónicos, en aplicación de los artículos 7 a 13 de dicho Decreto.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)